

Nuevas condiciones para la navegaci?n en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla: Dimar



17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento permanente que se realiza con batimetrías diarias al canal de acceso, los análisis técnicos, la variación de las condiciones oceano-atmosféricas correspondientes a la época seca, el análisis de cada una de las embarcaciones; además, la alta sedimentación que se presenta por factores atmosféricos, y los avances de los trabajos de dragado, se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques en 2 sectores así:

ARRIBOS – ZARPES

DESDE EL KILOMETRO 0 hasta el KILOMETRO 11

BUQUES ESLORAS (m)	CALADOS (mts)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES
Menor a 180 m	Menor a 8.5	Sin Restricciones	30 centímetros de asiento por condiciones oceanoatmosféricas favorables.
De 180 m Hasta 200 m	Desde 8.5 Hasta 9.1	Luz día	30 centímetros de asiento por condiciones oceanoatmosféricas favorables.

DESDE EL KILOMETRO 11 – KILOMETRO 22

BUQUES ESLORAS (mts)	CALADOS (mts)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES
Menor a 180 m	Menor a 7.3	Sin Restricciones	30 centímetros de asiento por condiciones oceanoatmosféricas favorables.
De 180 hasta 200	Desde 7.3 hasta 7.6	Luz día	30 centímetros de asiento por condiciones oceanoatmosféricas favorables.

Se procederá a realizar el análisis en la maniobrabilidad de las embarcaciones que se encuentran sobre los límites máximos permitidos, y se estará informando sobre las condiciones del sector de acuerdo con

las intervenciones o afectaciones observadas que se vienen presentando. Asimismo, se estará informando, previamente, las consideraciones de seguridad que requieran ser adoptadas.

La Autoridad Marítima continuara? monitoreando la evolución con personal profesional especializado, pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible; de igual forma, este calado para los buques estará? vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; cualquier cambio o restricción presentada se procederá a informar para adoptar las medidas necesarias.

Dimar continuara? trabajando con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio mari?timo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral mari?tima y fluvial del país.